

ARPP-01-2022

Asunto: Designación de miembros de la Comisión Electoral Nacional

Partido político: Partido Demócrata Cristiano (PDC)

Decisión: Se ordena la inscripción

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. San Salvador, a las once horas del dos de marzo de dos mil veintidós.

Por recibido el escrito presentado a las catorce horas y cinco minutos del once de febrero de dos mil veintidós, suscrito por el licenciado Nelson de la Cruz Alvarado en carácter de Secretario Nacional de Asuntos Jurídicos y representante legal del Partido Demócrata Cristiano (PDC), junto con documentación anexa.

A partir de la documentación presentada, este Tribunal realiza las siguientes consideraciones:

I. Contenido del escrito

El representante legal de PDC expone que, de conformidad con los arts. 30 numeral 11, 36 y 40 de los Estatutos partidarios, remite la certificación del punto tres del acta número cuarenta de sesión extraordinaria de seis de enero de dos mil veintidós de la Comisión Política Nacional relacionada con la designación de los miembros de la Comisión Electoral Nacional, para el conocimiento y registro correspondiente ante este Tribunal.

II. Análisis de la petición

Al revisar la documentación presentada, se verifica que ha presentado la certificación del punto de acta de sesión de la Comisión Política Nacional en el que consta el acuerdo para la designación de los miembros de la Comisión Electoral Nacional de la siguiente forma:

Comisión Electoral Nacional	
Gilberto Antonio González Sorto	Presidente
Elvia Leticia Portillo Retana	Miembros propietarios
Karen Ivette Martínez Melgar	
Gabriela María González de Martínez	
Raquel Marilú Ortiz de Parada	Miembros suplentes
Carlos Alberto Alas	

III. Decisión

En consecuencia, es procedente ordenar la inscripción en el registro que para tal efecto lleva la Secretaría de este Tribunal; la cual, deberá realizarse conforme a la documentación presentada por el representante del instituto político PDC.

Por tanto, de conformidad con las consideraciones antes expuestas y con base en lo dispuesto en los artículos 208 de la Constitución de la República; 3 y 37-A de la Ley de Partidos Políticos; este Tribunal **RESUELVE**:

1. *Inscríbese* en el registro que para tal efecto lleva la Secretaría General de este Tribunal, la designación de los miembros para integrar la Comisión Electoral Nacional del Partido Demócrata Cristiana (PDC), conforme a la documentación presentada por el representante legal de ese instituto político.

2. *Notifíquese*.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'García' and another that appears to be 'Ovella'.

